



Calderón de la Barca, 8-3.º B - Teléf. 942 31 12 05
Fax: 942 21 18 11 - E-mail: siepcantabria@gmail.com
SANTANDER
Sección Sindical Valdecilla: Teléf. 942 20 35 50
E-mail: siep@humv.es

SIEP INFORMA

BAJADA DE RETRIBUCIONES EMPLEADOS PÚBLICOS

Hoy se ha reunido la Mesa Sectorial de Función Pública y el Comité de Empresa con el Consejero de Presidencia y Justicia para hablar del Decreto 8/2010, mediante el cual nos bajan el sueldo a todos los empleados públicos.

El Estado Español aprueba un Decretazo, consideramos que poco estudiado y valorado. Sólo hay una realidad: **“LOS EMPLEADOS PÚBLICOS TENEMOS QUE COBRAR MENOS QUE EN LA NÓMINA DEL MES DE MAYO”**, tomada como referencia para todas las mermas retributivas que nos van a aplicar a partir del 1 de junio de 2010.

En el 2011 soportaremos la merma retributiva aplicada desde el 1 de junio y además la congelación salarial.

El ahorro total tiene que ser del 5%. En el caso de los **funcionarios** el propio Decreto establece unos **salarios menores a los publicados en la Ley de Presupuestos**, una **merma retributiva en el complemento de antigüedad y una merma sustancial en la paga extraordinaria del mes de Diciembre**. Estas medidas no alcanzan el 5% por lo que además se deberán adoptar **otras complementarias pendientes de decidir**.

En lo que afecta **al personal laboral el Decretazo establece una disminución salarial del 5% en todas las retribuciones**.

Aquellos incrementos salariales a aplicar en el 2011 quedarán sin efecto, lo que ocasiona unas situaciones inaceptables.

El próximo lunes se reúne la Mesa General de Negociación para adoptar acuerdos que afecten a todos los ámbitos, Administración General, Docentes, Estatutarios y Justicia.

Desde SIEP entendemos que el Gobierno de Cantabria aplicará las medidas que impone el Estado Español en cuanto a la reducción de salarios y posteriormente estudiara todas las medidas que le permitan acometer el déficit público sin que su aplicación suponga al 100% la bajada real y efectiva de lo que actualmente percibimos en nómina, si bien no se ha pronunciado con la contundencia que lo han hecho otras autonomías en cuanto a la negativa de aplicar el Decretazo literalmente.

A esta fecha no se han entregado datos reales, número de efectivos, reducción aplicada a cada efectivo de acuerdo con las características del puesto y personales, montante total de lo dejado de percibir por esos funcionarios, tanto por ciento que representa en realidad y diferencia hasta el 5% de reducción de salarios, como se va a abordar...

Desde SIEP estaríamos de acuerdo en congelar el plan de pensiones y que este 0,3% computará a efectos del 5% así como la utilización de las partidas presupuestarias de productividad y gratificaciones extraordinarias para paliar esta reducción salarial, entre otras medidas. Todo ello ha quedado pendiente de la Mesa General.

También le hemos dejado claro al Sr. Consejero que **los empleados públicos no vamos a quedarnos impasibles ante una merma retributiva, una congelación del acceso al empleo público y una constante contratación de efectivos a través de las empresas públicas para los centros de trabajo del Gobierno de Cantabria.** En estos momentos de crisis para los empleados públicos no podemos permitir el trabajo a través de éstas empresas para los afines al poder, a cuyo trabajo no se permite acceder a todos los ciudadanos, sólo a unos pocos.

Los empleados públicos del Gobierno de Cantabria sufriremos una merma aún mayor, ya que nos habían quitado el 1% de la Acción Social, que en estos momentos no computa a efectos de alcanzar el 5% impuesto, pero esto algún sindicato, de esos que dicen ser responsables, lo justifica diciendo que en algunas autonomías ni lo tenían.

Por último decirnos que nos ha llegado un comunicado de tres organizaciones sindicales, a través de los trabajadores, en el que manifiestan que quieren que todas las organizaciones apoyemos la huelga convocada para el próximo día 8 de junio.

Desde SIEP sólo decirnos que estos sindicatos no han hablado con el resto de organizaciones sindicales. No nos han pedido compartir dicha huelga con ellos. En los ámbitos de negociación estamos cansados de oír descalificaciones de todas las organizaciones sindicales que no sean ellos. Son los partícipes junto con el Gobierno de lo que nos está pasando y por lo tanto, cada empleado público tomará la decisión personal que considere oportuna el día 8 de junio, con independencia de la organización sindical a la que pertenezca.

En los próximos días las organizaciones sindicales independientes, y una vez que conozcamos el alcance de las medidas a aplicar a partir del 1 de junio, pondremos en conocimiento de todos los trabajadores las medidas de protesta que iniciaremos contra el Decretazo impuesto por el Sr. Zapatero y su séquito.

SEGUIREMOS INFORMANDO.